

**Asunto:** Acuerdo de Respuesta a Solicitud de Acceso a la información con folio número: **080140424000647**

**C. Manuel Castillo X**  
**Presente. –**

En relación a la solicitud de acceso a la información efectuada por su persona ante la Unidad de Transparencia de este **Instituto Chihuahuense de Salud**, se ha emitido el siguiente Acuerdo Administrativo que a la letra dice:

**Chihuahua, Chihuahua, a los 30 días del mes de octubre de 2024.**-----

Vista para resolver la solicitud de acceso a la información pública recibida por este Instituto, con número de folio **080140424000647**, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, requiere se le informe respecto a lo siguiente:

- “1. Las facturas recibidas por el Hospital Regional de Jiménez emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.*
- 2. Las facturas recibidas por el Hospital Regional de Delicias emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de enero de 2019.*
- 3. Las facturas recibidas por el Hospital General de Juarez emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.*
- 4. Las facturas recibidas por el Hospital de Ginecología de Cuauhtémoc emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.*
- 5. Las facturas recibidas por el Hospital de Ginecología de Parral emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.*
- 6. Las facturas recibidas por el Hospital Central Universitario emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de enero de 2018.*
- 7. Las facturas recibidas por el Hospital Infantil emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.” (sic)*

Por lo que esta Unidad de Transparencia procede a dar respuesta de acuerdo a los siguientes:

### **CONSIDERANDOS:**

I.- Que conforme lo dispone el Título Tercero en sus Capítulos I artículo 32, fracción V y Capítulo III en la fracción II, del artículo 38 de la Ley en la materia, es competencia de esta Unidad de Transparencia, del Instituto Chihuahuense de Salud, recibir y tramitar las Solicitudes de Información Pública que se hagan con respecto de la que se encuentre en sus archivos.

II.- Después de verificar los archivos de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone el artículo 52 de la Ley referida en la materia, se advierte que la información solicitada es de libre acceso al público, por lo que resulta procedente la solicitud formulada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es que se emite el siguiente:

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 32, 38 fracciones II y V 40, 44 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ha lugar a acordar de conformidad la solicitud planteada.

**SEGUNDO.-** En armonía con los Artículos 5 Fracciones III, VI, VII, X incisos a, b, c, d, e, f, g, h, Fracción XV, 33 Fracción VII, X, XVIII, 40, 46 párrafo segundo, 52, 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, tengo a bien informarle lo siguiente:

Que la información requerida fue proporcionada mediante disco compacto por el Departamento de Finanzas de este Organismo, mediante curso OCC-CO00162/2024, toda vez que, la documentación es de mayor capacidad a la permitida por los servidores electrónicos utilizados, siendo esta de seiscientos cincuenta y dos megabytes, mientras que el servidor permite solo la carga de documentos no mayores a veinte megabytes.

Es por ello, que, se pone a su disposición el disco compacto referido líneas arriba para su entrega, debiendo acudir a las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en Paseo Simón Bolívar 119 colonia Centro, de esta Ciudad Chihuahua, Chihuahua, en un horario de las diez a las trece horas de lunes a viernes.

**TERCERO.-** Agotado el trámite y con fundamento en los artículos 38 fracciones II y IV, 40, 44 y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ha lugar a acordar de conformidad de la solicitud planteada, pudiendo el solicitante acceder a dicha información en la forma y términos previos en el acuerdo segundo del presente escrito.

**CUARTO.-** Notifíquese al solicitante conforme al medio que señaló para tales efectos de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chihuahua.

**Atentamente**

**MTRO. ERNESTO JAVIER HINOJOS AVILÉS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.**

c.c.p. Comité de Transparencia del Instituto Chihuahuense de Salud.



**LIC. JOSÉ GIOVANNY RODRÍGUEZ MEDRANO**  
**SECRETARIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**  
Presente.-

En atención a su oficio No. U.T./620/2024, en la que envía la solicitud de información pública registrada bajo el número 080140424000647, enviada por el C. Manuel Castillo X, donde indica se le proporcione lo siguiente:

1. *Las facturas recibidas por el Hospital Regional de Jiménez, emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, S.A. de C.V, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.*
2. *Las facturas recibidas por el Hospital Regional de Delicias, emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, S.A. de C.V, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de enero de 2019.*
3. *Las facturas recibidas por el Hospital General de Juárez, emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, S.A. de C.V, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.*
4. *Las facturas recibidas por el Hospital de Gineco Obstetricia de Cuauhtémoc, emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, S.A. de C.V, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.*
5. *Las facturas recibidas por el Hospital de Gineco Obstetricia de Parral, Regional de Jiménez, emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, S.A. de C.V, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.*
6. *Las facturas recibidas por el Hospital Central Universitario, emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, S.A. de C.V, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de enero de 2018.*
7. *Las facturas recibidas por el Hospital Regional de Jiménez, emitidas por el proveedor Distribuidora A5 Express, S.A. de C.V, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.*

De acuerdo a lo solicitado me permito comunicarle lo siguiente:

- **Se anexa la información solicitada de en formato digital (CD).**

Así mismo le comento que de acuerdo a sus indicaciones esta información fue remitida a las direcciones de correo electrónico [mariana.martinez@chihuahua.gob.mx](mailto:mariana.martinez@chihuahua.gob.mx) y [jg.rodriquez@chihuahua.gob.mx](mailto:jg.rodriquez@chihuahua.gob.mx).

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

*PA. Erika Gutierrez Sepúlveda*

**LIC. BLANCA ERIKA GUTIERREZ SEPÚLVEDA**  
**JEFA DEL DEPTO. DE FINANZAS**  
**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**

c.c.p. Minutario

mcc



**ICHISAL**